

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107880	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	ASTURIAS	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias C/ Marqués de Teverga, 16, Bajo, 33005 - Oviedo - Asturias	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Contratación de jóvenes desempleados en alternancia con el trabajo retribuido por cuenta ajena	
Base jurídica	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato formativo en alternancia con el trabajo retribuido por cuenta ajena aprobadas por Resolución de la Consjería de Industria, Empleo y Promoción Económica de 22 de mayo de 2023 (Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 106 de 5 de junio de 2023).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	05.06.2023 - 31.12.2027	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 350 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 32)	50	
Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33)	75	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://sede.asturias.es/bopa/2023/06/05/2023-04632.pdf>, -